

**Asamblea General**

Distr. general
12 de marzo de 2009
Español
Original: inglés

Sexagésimo tercer período de sesiones

Tema 23 del programa

Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland Islands)**Carta de fecha 6 de marzo de 2009 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas**

Cumpliendo instrucciones del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, tengo el honor de hacer referencia a la carta de fecha 12 de febrero de 2009 dirigida a usted por el Representante Permanente de la Argentina, por la que se transmite una carta de Eduardo Airaldi, Director General en el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Argentina, al Presidente de la Corporación de Internet para la Asignación de Nombres y Números (ICCAN) (A/63/719), referente a la asignación de dominios de Internet para las Islas Falkland, Georgias del Sur y Sandwich del Sur.

El Gobierno del Reino Unido rechaza con firmeza los argumentos presentados por el Gobierno argentino en esa carta. El Gobierno del Reino Unido no tiene ninguna duda acerca de su soberanía sobre las Islas Falkland, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y las zonas marítimas circundantes. El Reino Unido apoya el derecho de las Islas Falkland y las Islas Georgias y Sandwich del Sur a tener dominios de primer nivel de códigos de país para prestar servicios a sus respectivas comunidades.

Le agradeceré que haga distribuir el texto de la presente carta como documento de la Asamblea General en relación con el tema 23 del programa.

(Firmado) John Sawers

